



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 20 de enero de 2023  
TR. N° 0020-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de enero de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0020-2023-R-UNALM.- La Molina, 20 de enero de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0259-2017-R-UNALM, de fecha 16 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva para la Gestión de Residuos Agroforestales y Prevención de Incendios; Que, mediante Resolución N° 0658-2017-R-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2017, se conformó la Brigada Permanente de Emergencia, a fin de prevenir y enfrentar posibles incendios de residuos agroforestales y desastres naturales que se pudieran presentar en la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Carta N° 069-2023-R-UNALM y N° 077-2023-R-UNALM se solicita actualizar la Brigada Permanente de Emergencia y aprobar el Plan Contra Incendios; Que, dentro de la implementación de medidas que la institución viene implementando, a fin de prevenir y enfrentar posibles incendios de residuos agroforestales, se ha considerado la actualización de la Brigada Permanente de Emergencia, cuya función principal será tener una acción rápida frente a los posibles amagos de incendio que pudieran suceder; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.-** Actualizar la Brigada Permanente de Emergencia, a fin de prevenir y enfrentar posibles incendios de residuos agroforestales y desastres naturales que se pudieran presentarse en la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual estará integrada por las siguientes personas:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficina de Seguridad Integral, Jefe</li><li>• Facultad de Agronomía, Decano</li><li>• Facultad de Ingeniería Agrícola, Decano</li><li>• Facultad de Ciencias Forestales, Decano</li><li>• Departamento de Mecanización y Energía, Director del Dpto. Acad.</li><li>• Unidad de Servicios Generales, Jefe</li><li>• Oficina de Asesoría Legal, Jefe</li><li>• Unidad Ejecutora de Inversiones, Jefe</li><li>• Oficina de Gestión Ambiental, Jefe</li><li>• Centro Médico, Jefe</li><li>• Los tres supervisores de OSEIN (turno mañana, tarde y noche)</li><li>• Encargado de la sección choferes de la Unidad de Servicios Generales</li><li>• Encargado de la sección electricidad de la Unidad de Servicios Generales</li><li>• Encargado de la sección gasfitería de la Unidad de Servicios Generales</li><li>• Encargado de la unidad de riego tecnificado de la Unidad de Servicios Generales</li></ul> | <b>Presidente</b> |
|---|-------------------|

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Plan Contra Incendios que forma parte integrante de la presente resolución y obra en cinco (05) folios. **ARTÍCULO 3º.-** Disponer un presupuesto para capacitar, entrenar y equipar a la Brigada Permanente de Emergencia. Asimismo, reconocer un monto por movilidad cuando ocurran las emergencias.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 20 de enero de 2023  
TR. N° 0020-2023-R-UNALM**

-2-

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados a Brigada Permanente de Emergencia, mediante el presente acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. P. CALDERÓN V.", is positioned next to a circular official seal. The seal has the text "UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" around the perimeter and "SECRETARIA GENERAL" in the center.

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,MIEMBROS